UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

ACTA N° 036-CF-FIEE-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD PRESENCIAL DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2026

Siendo las 11:40 hrs. del 22 de setiembre del 2026, con la presencia del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, Decano de La Facultad, Dra. Teresa Núñez Zúñiga, Secretaria del Consejo de Facultad, se reúnen los miembros del Consejo de Facultad.

Consejeros Representantes de Docentes:
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras
Mg. José Luis Mejía Olivas

Consejeros Representantes Estudiantiles:
Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales
Alum. David Cardeña Camani

Contando con el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la sesión del Consejo de Facultad Extraordinario Presencial.

AGENDA:

1. **Resultado del Concurso para Contrato Docente de Pregrado Por Suplencia Temporal (Modalidad Presencial), correspondiente al Semestre Académico 2026-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.**

Dra. Núñez, tenemos en agenda única el resultado del concurso para contrato docente de pregrado por suplencia temporal, modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2026-2 de la FIEE. Pediría, por favor, al Dr. Guillermo Tejada que nos indique lo de la comisión. Gracias.
Sr. Decano, porfavor Dr. Tejada haga uso de la palabra.
Dr. Tejada, buenos días, Dr. Benites, señor decano; Dra. Núñez, señora vicedecana; miembros del Consejo de Facultad. Efectivamente, nos reunimos para evaluar el concurso de contrato docente de pregrado por suplencia temporal para la categoría de Principal, tiempo completo 40 horas. Se presentó un postulante, el señor Cuba Huamani Edison Fausto. Luego de evaluar su expediente y verificar los requisitos mínimos que están contemplados en el numeral 10 de las bases del concurso público, que especifica que para el ejercicio de la docencia universitaria en la categoría de profesor principal es obligatorio acreditar, entre otros requisitos, como por ejemplo doctorado, experiencia en docencia, etcétera, pero especifica especialmente un mínimo de 15 años de experiencia profesional, precisándose que dicha experiencia se computa a partir de la obtención del grado académico de bachiller. Bueno, esa hicimos primera inspección para ver si se verificaban los requisitos mínimos y encontramos en la documentación presentada por el postulante Cuba Huamani que se verificó que acreditaba documentalmente 7 años de experiencia profesional. Asimismo, en la revisión del expediente del postulante se verificó que el grado académico de bachiller fue obtenido el 30 de mayo del 2014. Por consiguiente, a septiembre del 2026 solo han transcurrido aproximadamente 12 años y 4 meses desde la obtención de dicho grado, por lo que es imposible materialmente que pueda sustentar los 15 años de experiencia profesional exigida en las bases. Por lo expuesto, la comisión determino que el postulante no cumple con el requisito mínimo de los 15 años de experiencia profesional establecido para la categoría de profesor principal. En consecuencia, no corresponde valorar ni la clase modelo ni la evaluación de la hoja de

vida del postulante, justamente por no cumplir el requisito mínimo. Por tanto, se declara desierta la plaza de profesor principal, tiempo completo 40 horas, del concurso de contrato docente de pregrado por suplencia temporal, modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2026-2 de nuestra facultad. Es todo cuanto tengo que informar.

Sr. Decano: Bien, gracias profesor Tejada. Entonces vamos a pasar a votación para la aprobación del informe presentado por el presidente de la comisión presidida por el Dr. Tejada..Adelante, doctora.

Votación

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0397-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, los Resultados del CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (Modalidad Presencial), correspondiente al Semestre Académico 2026-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Siendo las 11:47 a.m. se levanta la sesión de consejo extraordinario presencial, hoy lunes 22 de setiembre de 2026.

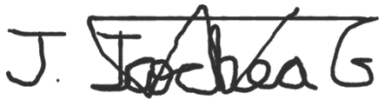
RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA Nº 036-CF-FIEE-2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2026

Acuerdo Nº 0397-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, los Resultados del CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL (Modalidad Presencial), correspondiente al Semestre Académico 2026-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

.....	.....
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia	Dra. Teresa Esther Núñez Zúñiga
.....	.....
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan	Dr. Rafael Bustamante Álvarez
.....	.....
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras	Mg. José Luis Mejía Olivas





…… ……

Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon

…….

Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales



……

Alum. Alonso Abraham Luna Davila

……

Alum. David Cardeña Camani